

EXPEDIENTE N.º. 2501660

FECHA DE INFORME: 29/11/2023

**EVALUACIÓN PARA LA OBTENCIÓN  
DEL SELLO INTERNACIONAL DE CALIDAD (SIC)  
INFORME FINAL  
DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DEL SELLO**

<b>Denominación del programa formativo</b>	GRADUADO/A EN INGENIERÍA FORESTAL Y EL MEDIO NATURAL
<b>Institución</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA (UPV)</b>
<b>Menciones/Especialidades</b>	<b>EXPLOTACIONES FORESTALES INDUSTRIAS FORESTALES</b>
<b>Centro/s donde se imparte</b>	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL
<b>Modalidad (es) en la que se imparte el programa en el centro.</b>	PRESENCIAL

El Sello Internacional de Calidad del ámbito del programa educativo evaluado es un certificado concedido a una universidad en relación con un programa/centro evaluado respecto a estándares de calidad, relevancia, transparencia, reconocimiento y movilidad contemplados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Se presenta a continuación el **Informe Final sobre la obtención del sello**, elaborado por la Comisión de Acreditación de éste, a partir del dossier de documentación aportado por la institución de educación superior respecto al programa/centro evaluado.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

### DIMENSIÓN: ACREDITACIÓN NACIONAL

El programa formativo ha renovado su acreditación a través de la Agencia [AVAP](#) en la fecha 2022.

#### **Criterio 8. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL SELLO INTERNACIONAL DE CALIDAD**

##### **Estándar:**

Las personas **egresadas del programa/centro evaluado han alcanzado** el tipo de resultados de aprendizaje establecidos por la agencia internacional de calidad para la acreditación del sello en el ámbito del programa/centro evaluado desde una perspectiva global.

**Directriz 8.1.** El tipo de resultados de aprendizaje definidos en el plan de estudios tomado como muestra en el proceso de evaluación **incluyen** los establecidos por la agencia internacional de calidad para la acreditación del sello en el ámbito del centro evaluado y son **adquiridos** por todos/as sus egresados/as.

##### **VALORACIÓN DE CRITERIO:**

A	B	C	D	No aplica
<b>X</b>				

##### JUSTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Para analizar el cumplimiento del presente criterio se han consultado las siguientes evidencias:

- ✓ *Informe sobre los cambios producidos en las asignaturas (denominadas asignaturas clave), que se han utilizado para demostrar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje del sello en una acreditación previa.*
- ✓ *Informe de cómo se están atendiendo las recomendaciones emitidas en el informe de evaluación final del sello.*
- ✓ *Informe sobre la evolución del plantel de profesorado del programa formativo evaluado en los últimos 6 años.*

Una vez analizadas estas evidencias, se afirma que:

Se han **modificado las siguientes asignaturas**, que se muestran, a continuación:

- *Topografía, cartografía y SIG.*
- *Selvicultura*

Estos cambios no afectan al cumplimiento del criterio de resultados de aprendizaje del sello. Durante el proceso de acreditación se aportan evidencias en la que se demuestra que se siguen trabajando y adquiriendo los resultados de aprendizaje establecidos por la agencia internacional del sello.

Cuando se concedió el sello a este programa, no se emitieron **recomendaciones** en los criterios específicos del sello y respecto a las relativas a los criterios 1 a 7 se ha realizado el seguimiento previsto durante la evaluación de la acreditación nacional por la AVAP.

En la evolución del **plantel de profesorado** del programa formativo evaluado en los últimos 6 años se observa lo siguiente:

- Ha disminuido el número de profesorado funcionario de 53 a 49, aunque la Universidad lo justifica por la disminución de la oferta de asignaturas, 6 menos que en el curso 2017-18.
- Se ha incrementado el número de sexenios de 84 a 114.
- Se ha disminuido el número de quinquenios de 261 a 260, que la Universidad justifica por la disminución de profesores debido a la rebaja de la oferta de asignaturas.
- Durante la concesión del sello el profesorado del programa formativo ha llevado a cabo proyectos y colaboraciones con el tejido productivo. Estas colaboraciones incluyen proyectos en empresas.
- La obtención del sello ha modificado la percepción del profesorado sobre la metodología y la docencia impartida, su preparación y la valoración de su docencia, presentado evidencias en la que se indica que la obtención del sello ha permitido alienar esta docencia a los estándares de calidad europeos, fortaleciendo su compromiso con la mejora continua y la excelencia educativa, así como impactar de forma significativa en la innovación de las metodologías docentes explorar en nuevas técnicas de enseñanzas y aprendizaje con enfoques más dinámicas, reflexionar periódicamente sobre los resultados de las prácticas docentes y ha cambiado el foco de atención a la adaptación a las necesidades cambiantes de la educación superior.

En conclusión, el criterio se **alcanza completamente**.

#### **Criterio 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL CENTRO EVALUADO**

##### **Estándar:**

El centro evaluado cuenta con un **soporte institucional adecuado** para el desarrollo del mismo que garantiza su sostenibilidad en el tiempo.

## VALORACIÓN DE CRITERIO

A	B	C	D	No aplica
	<b>X</b>			

### JUSTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Para analizar el cumplimiento del presente criterio se han analizado las siguientes evidencias:

- ✓ *Informe sobre la inserción laboral/empleabilidad del programa evaluado.*
- ✓ *Informe de satisfacción de personas egresadas del programa evaluado.*
- ✓ *Informe ejecutivo sobre las acciones de difusión de la obtención del sello y su impacto del programa evaluado.*

Una vez analizadas estas evidencias, se afirma que:

La distribución del **género** de las 20 personas egresadas entrevistadas y su **tipo de inserción laboral**, en prácticas o en puestos profesionales, identificando el **país**, es la siguiente: el 61,11% están ocupando puestos profesionales en España. Se indica que el 60% de las personas entrevistadas son hombre y el 40% mujeres, pero no se ha proporcionado una información lo suficientemente clara que permita analizar los datos de empleabilidad e inserción laboral diferenciándolos por género.

La **satisfacción de los/as tutores/as externos/as** de los/as estudiantes con el nivel de conocimiento y de desempeño del curso académico 2021/2022 es positiva (8,90 sobre 10, con un total de 31 encuestas analizadas).

En el informe de **satisfacción de personas 20 egresadas** del curso académico 2022/23 con un resultado del 7,63, no se ha incluido la percepción de cómo la obtención del sello por parte del programa educativo ha favorecido a la finalización de sus estudios y si han mejorado sus expectativas de futuro.

En el informe ejecutivo sobre las **acciones de difusión** se indican los canales de difusión de la obtención del sello, que se han utilizado, como, por ejemplo, redes sociales, web, mostrador de información y roll ups carteles y pantallas en el hall de la Escuela, a quiénes se han dirigido, como, desde estudiantes a la sociedad en general, y el beneficio que han observado ha sido el siguiente: visibilidad de la universidad a nivel nacional e internacional, impacto en la empleabilidad en sus estudiantes, ya que las empresas han valorado el prestigio asociado al sello, un impulso a la movilidad estudiantil y académica y la confianza en la calidad de la formación adquirida.

En conclusión, el criterio se **alcanza con recomendaciones**, que se recogen al final del informe.

## MOTIVACIÓN:

Obtención del sello	Obtención del sello Con prescripciones	Denegación sello
<b>X</b>		

*Este programa se presenta a la renovación de la obtención del sello. Este programa educativo cuenta con la concesión del sello desde el día 14/02/2017.*

## RECOMENDACIONES

### Relativas al Criterio 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA EDUCATIVO

- ✓ Reforzar las acciones que favorecen mejorar la recopilación de datos de manera que sea posible hacer un análisis sobre la empleabilidad e inserción laboral diferenciado por sexo.
- ✓ Reforzar las medidas que favorecen la mejora de los resultados de satisfacción de las personas egresadas respecto a los beneficios que les aportan ser egresados/as con sello y las acciones que les permiten experimentar estos beneficios.

Periodo por el que se concede el sello
<b>Del 15 febrero de 2023 al 14 de febrero de 2029</b>

**En Madrid, a 29 de noviembre de 2023**



**Firma del Presidente**